



Expediente: INAGA/500201/21/2014/04940
Asunto: INFORME
Destinatario: RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U.
Pº CONDE DE LOS GAITANES, 177
28109 ALCOBENDAS
MADRID

Adjunto se remite Informe emitido por la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, relativo al expediente INAGA/500201/21/2014/04940 denominado "AMPLIACION SUBESTACION ELECTRICA DE ESCATRON PARQUE DE 400/220 KV" promovido por RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U..

En Zaragoza, a 12 de Diciembre de 2014

LA JEFA DE ÁREA TÉCNICA II DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fdo.: NÉLIDA GARCÍA SANZ.-



Informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 12 de Diciembre de 2014.

Informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental relativo al proyecto de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Escatrón, parque de 400/220 kV ATP10 y posición 400 kV línea Els Aubals, promovido por Red Eléctrica de España S.A. N° Expte. INAGA/500201/21/2014/4940.

Fecha entrada 20.05.2014

Antecedentes subestación Escatrón El 7 de julio de 2010 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental remite informe a la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza –Área de Industria y Energía- sobre el proyecto de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Escatrón, parque de 400/220 kV ATP10 y posición 400 kV línea Els-Aubals), promovido por Red Eléctrica de España S.A. En este informe se señala la afección al Lugar de Importancia Comunitaria ES24300094 "Meandros del Ebro", al ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Sotos y Galachos del Ebro (tramo Escatrón-Zaragoza), si bien no se afectan a zonas 1 o 2 del PORN y al Punto de Interés Geológico inventariado como "Meandros del Ebro". De acuerdo a lo anterior se comunica que el promotor, según lo previsto en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, deberá presentar una memoria ambiental ante este Instituto, para valorar las afecciones a las zonas ambientalmente sensibles identificadas. N° Expte. INAGA/500101/56/2010/6120.

El 2 de diciembre de 2013 se remite escrito desde el INAGA a Red Eléctrica de España S.A. en contestación a su solicitud de exoneración del trámite de informe por afección a zonas ambientalmente sensibles del proyecto antes referido, indicándose que se reitera lo señalado en el informe del Instituto de 7 de julio de 2010. (00/2013).

Antecedentes línea Escatrón-Els Aubals 400 kV

El 20 de diciembre de 2010 el INAGA informa al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino sobre el documento inicial del proyecto promovido por Red Eléctrica de España S.A. de nueva línea eléctrica a doble circuito 200 kV/400 kV entre las subestaciones de Escatrón-Escatrón B (Zaragoza), Els Aubals y La Secuita (Tarragona), nueva subestación 400 kV Els Aubals (Tarragona), nueva subestación 400/220 kV La Secuita (Tarragona) y líneas de conexión con la línea eléctrica a 400 kV Vandellós-Garraf y con la línea a 220 kV Juneda-Perafort / Constantí-Puigpelat. En dicho informe se señala: *Respecto al tramo inicial, se estudiarán en detalle las modificaciones a realizar en la Subestación de Escatrón que resultarían necesarias para permitir la salida de la línea por la misma margen derecha del río Ebro, lo cual evitaría dos cruces sobre el Ebro que antes o después han de realizarse si se ejecutara cualquiera de las alternativas estudiadas en el Documento Inicial del Proyecto.* N° Expte. INAGA 500201/01/2010/10182.

El 2 de octubre de 2012 el INAGA informa a la Subdelegación del Gobierno en Teruel (Área de Industria y Energía) sobre el anteproyecto de la Línea Eléctrica aéreo/subterránea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito "Escatrón - Els Aubals - La Selva - Entronque E1 - La Secuita", en los términos municipales de Sástago, Escatrón, Chiprana, Caspe, Maella, Mazaleón y

Calaceite (provincias de Zaragoza y Teruel), y su estudio de impacto ambiental, promovido por Red Eléctrica de España, S.A. En dicho informe se señala: *Respecto al doble cruce inicial sobre el cauce del río Ebro (Zona 1 del PORN) y su adecuación a las determinaciones señaladas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (tramo Zaragoza-Escatrón) (Decreto 89/2007, de 6 de mayo, del Gobierno de Aragón), hay que reseñar que en el artículo 58 Planeamiento de infraestructuras, apartado 4, se indica que "se evitará que las infraestructuras lineales, como carreteras, tendidos eléctricos, gasoductos y otros, atraviesen las zonas 1 y 2 provocando fragmentación de biotopos. Por ello, se considera necesario que se contemplen nuevas alternativas para evitar estas afecciones, bien a través de modificaciones en la subestación de Escatrón, reorientando los pórticos de entrada de forma que la línea pueda salir desde la misma margen derecha del Ebro, o bien diseñando un primer tramo subterráneo desde la subestación de Escatrón y que permita igualmente que cuando la línea se convierta en aérea discurra en todo momento por la margen derecha del Ebro. Nº Expte. INAGA 500201/01/2012/8059.*

Posteriormente, el INAGA emite un nuevo informe el 9 de enero de 2013 respecto a las alegaciones realizadas por Red Eléctrica de España S.A. al informe de este Instituto de 2 de octubre de 2012. Entre otras conclusiones, se incluye la siguiente: *1.- Las posibles alternativas técnicas o de trazado para evitar la afección a la zona 1 del PORN se encuentran debidamente explicadas y justificada su inviabilidad por razones técnicas, ambientales y sociales, por lo que la consideración primera del informe del INAGA de 2 de octubre de 2012 ha sido adecuadamente estudiada. En cualquier caso, se adoptarán las medidas protectoras y correctoras establecidas en el EsIA, así como la ejecución del plan de restauración de las zonas afectadas. Nº Expte. INAGA 500201/01/2012/8059.*

Actuación

Ampliación de la Subestación Eléctrica Escatrón parque de 400/220 kV (transformador 400/220 kV ATP-10 y posición 400 kV línea Els Aubals).

No será necesario ni movimiento de tierras ni preparación de la plataforma, ya que la ampliación se realiza en una zona ya explanada y azahorrada dentro del perímetro de la actual subestación.

Los distintos elementos de la ampliación de la Subestación se soportarán sobre perfiles y estructuras metálicas de acero galvanizado que dispondrán de las cimentaciones de hormigón adecuadas a los esfuerzos que han de soportar.

La equipación de la posición 400 kV Els Aubals se realizará con posterioridad, en función del desarrollo del proyecto de línea 400 kV Escatrón-Els Aubals.

La Memoria ambiental remitida prevé una serie de medidas preventivas, entre las que figuran:

- Prevención de cualquier vertido de grasas y aceites al suelo.

- Ejecución del foso y bancada de los transformadores garantizando su estanqueidad y aislamiento.
- El llenado de los equipos con SF6 se llevará a cabo por personal especializado, evitándose fugas de gas a la atmósfera. Las botellas de SF6 (vacías y con SF6 no utilizado), serán retiradas por el proveedor de las mismas para su adecuada gestión.
- Siempre que sea posible se utilizará la maquinaria ligera para el acopio y traslado de materiales, se evitará la apertura de plataformas suplementarias y con carácter general se tratará de afectar la mínima superficie posible.

Localización

T.M. de Escatrón (Zaragoza).

La ampliación de la subestación se desarrolla dentro del perímetro de la actual Subestación Escatrón en el polígono de coordenadas UTM aproximadas (en huso 30, referidas al datum ETRS89) siguientes: 722.539//43.574.844; 722.560//4.574.803; 722.707//4.574.878; 722.677//4.574.928.

Catalogación terreno

Zonas ambientalmente sensibles:

- Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Sotos y Galachos del Ebro (tramo Escatrón-Zaragoza).
- Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ES24300094 "Meandros del Ebro".

Características del medio

La zona directamente a ocupar por la ampliación está dentro del perímetro de la actual subestación y ya se encuentra explanada y carece de vegetación natural.

No obstante la subestación está emplazada en un meandro del Ebro a escasos 50 m del cauce.

Efectos

La actuación no producirá efectos apreciables sobre el LIC "Meandros del río Ebro". De hecho en la propuesta de modificación de límites de los espacios de la Red Natura en Aragón sometida a información pública en el 13 de diciembre de 2013 por la Dirección General de Conservación del Medio Natural, la zona de la ampliación de la Subestación queda excluida del perímetro del LIC.

La actuación resulta compatible con lo establecido en el PORN Sotos y Galachos del Ebro.

La posición Els Aubals implicará a futuro mantener la afección al LIC y a la Zona 1 del PORN cuando se desarrolle la futura línea 400 kV Escatrón-Els Aubals. No obstante estas cuestiones ya se valoraron en los expedientes INAGA/500201/01/2010/10182 e INAGA/500201/01/2012/8059, acreditándose la imposibilidad de desarrollar alternativas que trazarán dicha línea sin cruzar el río Ebro en su tramo de salida de la SET Escatrón.

INFORME

FAVORABLE

- Condicionado*
- Se cumplirán todas las medidas preventivas incluidas en el documento ambiental del proyecto de Ampliación de la Subestación Eléctrica de Escatrón, parque de 400/220 kV ATP10 y posición 400 kV línea Els-Aubals

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el Decreto 89/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (tramo Zaragoza-Escatrón) y en virtud de lo expuesto, se emite informe Favorable con el condicionado indicado.

Según lo dispuesto en el artículo 39 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, debe precisarse que las medidas y el condicionado ambiental que incorpora el presente informe quedan justificadas y motivada su necesidad para la protección del medio ambiente, ya que dicha protección constituye una razón imperiosa de interés general.

Documento firmado electrónicamente verificable en:
www.aragon.es/inaga/verificadorordocumentos

Código de verificación: CSVEZ-5MCZN-64SAE-EXREG




En Zaragoza, a 12 de Diciembre de 2014

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fdo: NURIA GAYÁN MARGELÍ.

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
Edificio Dinamiza 2C
Avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 D. 3ª planta
50007 ZARAGOZA

 ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
CARTAS	



MEDIO AMBIENTE

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.
P.O. BOX DE LOS GASTANES, 197
28109 - ALCOBENDAS - (MADRID)